



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0002/16

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a Técnico Departamental, Cat.15, Esc. A, para Flores**, dependiente de la **Gerencia de Región Litoral Sur**.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, coordinar y controlar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales así como el desarrollo de proyectos de mejora a nivel departamental con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en cuanto a cantidad y calidad.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Planificar todas las actividades del departamento en cuanto a su gestión estableciendo objetivos y prioridades según los lineamientos nacionales y supervisando el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Evaluar las actividades vinculadas al abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales, desarrollando medidas correctivas en caso de desvíos.

Asegurar el cumplimiento de las acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.

Controlar el cumplimiento de normativas y políticas impartidas por la Sub Gerencia General Técnica y Gerencias de Alcance Nacional.

Elaborar informes técnicos respecto al funcionamiento del departamento a su cargo.

Evaluar y proponer criterios de mejora, conjuntamente con los responsables de las áreas a su cargo y con la Gerencia Regional correspondiente.

Actuar como representante del Organismo, con la finalidad de coordinar distintas actividades con otros Organismos, públicos o privados.

Coordinar actividades a fin de alcanzar las metas establecidas para el departamento, conjuntamente con la Gerencia Regional.

Coordinar acciones orientadas a la mejora de la Gestión junto con sus pares Administrativo y Comercial Operativo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar en comisiones de diversa índole, en lo referente a su ámbito de influencia.

Controlar el seguimiento de las funciones realizadas por las empresas contratadas por el departamento para la realización de tareas vinculadas a su área de influencia.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del departamento.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Debe estar a la orden de la Administración 24 hrs. al día.

Conducir vehículos de la Administración para traslados requeridos según las finalidades del cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Se trabaja en Oficina y en Campo; se debe movilizar entre los diferentes Servicios e Instalaciones de su Área. La tarea requiere disposición para movilidad intensa y aptitud física para recorrer obras e instalaciones en altura y en condiciones climáticas adversas, inclusive en forma prolongada.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Título universitario: Ingeniero/a Civil o Industrial (Eléctrico o Mecánico) o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
- Licencia de conducir autos y camionetas, Categoría A (mínimo).

Requisitos (NO EXCLUYENTES):

- Formación académica superior.
- Perfeccionamiento Técnico.
- Formación en Gestión y Desarrollo de Habilidades en Conducción.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir de la **0 hora** del día **Miércoles 24 de Agosto** hasta las 24 hrs del día **Jueves 8 de Setiembre** de 2016 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia).
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia).
- Título Habilitante (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad (fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente).
- Currículum Vitae, completo de acuerdo al **modelo disponible en la presente publicación**: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación, acreditar aquellos cursos, presentando original y fotocopia de los comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia, se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE, que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, presentar original y fotocopia de nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada, presentar original y fotocopia de carta con membrete de la empresa, con firma y sello del/la responsable, que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **Miércoles 7 de Setiembre** y el **Lunes 12 de Setiembre del 2016** inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación original, que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El **NO** cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

Titulares

- Sr. Ing. Carlos Bergeret.
- Sr. Ing. Juan Silva
- Sr. Ing. Eduardo Liard

Suplentes

- Ing. Pablo Tolosa
- Ing. Alejandro Amondarain

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos** será de acuerdo a los ítems de **Formación y Trayectoria Laboral** establecidos a continuación y tendrán los siguientes puntajes:

ITEM 1 FORMACION (Max 9 puntos)..... 9

A. Formación Profesional (Máx. 3 puntos).....3

Ing. Hidráulica Sanitaria o Ambiental..... 3
Ing. Mecánica, Eléctrica ó Civil no Hidráulica Sanitaria y posgrado en Hidráulica Sanitaria ó Ambiental..... 2
Ing. (Mecánica, Eléctrica ó Civil no Hidráulica Sanitaria) y posgrado en Administración ó haber aprobado el Curso de Alta Dirección o Formación de Altos Ejecutivos de la Escuela de Administración Pública de la Oficina Nacional del Servicio..... 1

B. Cursos extracurriculares (Máx. 5 puntos).....5

B.1. Certificaciones o Cursos de Perfeccionamiento técnico (Máx. 3,5 pts.).....3,5

Se valorará 0.75 x curso de mas 100 h

Se valorará 0.4 x curso de más 30h y hasta 100 h

Se valorará 0.2 x curso de más 12h y hasta 30h

Ejemplo de cursos a considerar u otros que el tribunal considere como similares([VER ANEXO I](#))

B.2 Cursos de Desarrollo Habilidades de Gestión y Conducción (Máx 1,5 puntos)..... 1,5

Se valorará 0.25 x curso de más 12h y hasta 30h



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se valorará 0.5 x curso de más 30h

Ejemplo de cursos a considerar u otros que el tribunal considere como similares. ([VER ANEXO I](#))

C. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc. (Máx. 1 punto).....1

Se valorará 0.1 x evento

Ejemplo de eventos sobre de temas de agua y/o saneamiento y/o administración y/o que el tribunal considere de interés para OSE

Eventos patrocinados o auspiciados por:

Empresas públicas y/o privadas de agua y saneamiento

Ministerios de Medio Ambiente

Organizaciones Medioambientalistas

Universidades en el área de la Hidráulica, Sanitaria, Química del agua, Biología acuática, Medio Ambiente, Higiene, Calidad del Agua.

Asociaciones de Ingeniería Sanitaria.

Empresas proveedoras de Equipos de bombeo y Válvulas reguladoras de Redes.

ITEM 2 TRAYECTORIA LABORAL (Max 9 puntos)..... 9

A. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar (Máx. 6 puntos)*6

Área Proyectos: Peso específico.....1,5

Área Dirección de Obras: Peso específico.....1,5

Área Gestión y Operación: Peso específico.....2,5

Área Administrativa y otras: Peso específico..0,5

Si el postulante reúne 100% en las cuatro áreas lleva los 6 puntos. Para tener 100% en cada área se requiere haber trabajado al menos 1 año en la misma empresa en ella

B. Experiencia laboral fuera de la profesión (Máx. 2 puntos)*2

En áreas afines a Empresas de agua y saneamiento: Peso específico.....1,4

En áreas no afines a Empresas de agua y saneamiento: Peso específico...0,6

Si el postulante reúne 100% de las dos actividades lleva 2 puntos. Para tener 100% en cada área se requiere haber trabajado al menos 1 año continuo en la misma empresa.

***En los puntos A y B se valorará la experiencia laboral con personal a cargo.**

C. Antigüedad en la Profesión (Máx. 1 punto)..... 1

Se valorará 1 si es mayor ó igual a cuatro años.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se valorará 0,6 si es menor a cuatro años.

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos para la función**, que se llevará a cabo el día **28 de setiembre de 2016**, en local y hora a confirmar.

▪ **A. PRUEBA ESCRITA Puntaje máximo 12 puntos** **DURACIÓN 4 HORAS**

Se podrá disponer de todo el material que se requiera en el momento de la prueba y de las Bases de la misma ([ANEXO II](#) en este Documento).

TEMAS:

Se plantearán 4 situaciones de las cuales el postulante elegirá 2 que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 6 puntos, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

▪ **B. PRUEBA ORAL Puntaje máximo 8 puntos** **DURACIÓN 1 HORA**

Consiste en la Defensa ante el Tribunal de la Prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño del cargo.

Son preguntas a realizar al concursante por el Tribunal sobre situaciones de manejo frecuente en el desempeño de la función para la cual se concursa.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE máximo 8 puntos.

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados/as, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje total máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXO I: DETALLE DE LOS CURSOS A VALORAR

B. Cursos extracurriculares

B.1. Certificaciones o Cursos de Perfeccionamiento técnico

Ejemplo de cursos a considerar u otros que el tribunal considere como similares.

Operación de sistemas de distribución de agua comercial
Regulación de redes
Cursos RANC
Detección de fugas.
Modulación de redes
Tratamiento de Aguas
Tratamiento de Aguas Residuales
Operación de Plantas Potabilizadoras
Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Gestión de proyectos
Calidad ISO 9000 y UNIT equivalente
Gestión Eficiente de Redes
EPANET
Gestión Integral del Riesgo
Programas de Prevención de Accidentes OOSHA u otros
Evaluación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable
Evaluación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

B.2 Cursos de Desarrollo Habilidades de Gestión y Conducción

Ejemplo de cursos a considerar u otros que el tribunal considere como similares.

Liderazgo
Negociación
Formación Básica Coach Ontológico
Organización Del Trabajo
Gestión estratégica de las quejas
Rol Gerencial
Comunicación
Indicadores de Gestión
Administración del Tiempo
Toma de decisiones
Sistemas de información
Planeamiento estratégico
Creatividad y cambio
Conducción de equipos y reuniones
Atención al cliente
Gestión eficiente de tercerizaciones
Calidad total y mejora de los procesos de trabajo
Administración de recursos materiales y financieros
Gestión de Recursos Humanos
Formación y análisis de política pública
Teoría General de la Administración Pública



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Economía Nacional y Regional
Cuentas Nacionales
Derecho Constitucional
Derecho Público
Derecho Administrativo
Finanzas Públicas
Política y Planificación Económica
Alta Gerencia
Problemática General de la Gerencia Pública
Políticas y Administración del personal público
Métodos Cuantitativos para la Gestión Pública
Gestión de Empresas Públicas
Contabilidad del Sector Público
Control de Gestión



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXO II: BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

OBJETO

La Prueba de Conocimientos consistirá en el desarrollo de 2 (dos) temas a elección de 4 (cuatro) propuestos por el Tribunal.

FORMATO DE PRESENTACION

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 2 carillas por tema, formato de hoja A4, letra Arial 11, interlineado sencillo, que se realizará en un aula con computadora e impresora en un periodo máximo de 4 horas **días 28 de setiembre de 2016** en horario y local a determinar.

PROCEDIMIENTO DURANTE LA PRUEBA.

El/la postulante contará con dos (2) sobres. Uno donde colocará la prueba escrita y que estará identificado por un número. Este mismo número identificará otro sobre que contendrá sus datos personales detallados. Este último firmado y sellado quedará a resguardo de la Sección Selección y Desarrollo.

CRITERIOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

El Tribunal confeccionará un acta con nómina de los participantes identificados **únicamente** con los números secretos y los respectivos resultados que será entregada a la Sección Selección y Desarrollo previo a la apertura de los **sobres con identificación** (nombre, apellido y número de cédula) que asociará el contenido de la nómina a cada participante y su respectivo número secreto.

Finalmente se labrará Acta nominal de resultados de la Prueba que firmarán integrantes del Tribunal.

BIBLIOGRAFIA:

Reglamentos vigentes y que se integran a la Prueba de Conocimientos (ver listado a continuación), y del Texto Ordenado de Contabilidad Administrativa Financiera (TOCAF).

Conocimientos Generales: Sistemas y procesos de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y de Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residual. Organización y funcionamiento general del Organismo, especialmente en lo que se refiere a la prestación del servicio en el interior del país.

- Ley Orgánica de la Administración.
- Reglamento Interno de Personal.
- Decreto 500 sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
- TOCAF Y reglamentaciones asociadas.-
- Pliego de condiciones generales para licitaciones y contratos de construcción de obras.
- Pliego General de Suministros.
- Reglamento para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Reglamento sobre suministro de agua potable a núcleos habitacionales de viviendas colectivas de interés social.
- Reglamento para el trámite y ejecución de ampliaciones de redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento, solicitada por terceros.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento, destinado a nuevos fraccionamientos.
- Reglamento para el proyecto, construcción y financiación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los conjuntos habitacionales construidas por M.E.V.I.R.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicio de saneamiento destinado a conjuntos habitacionales excepto M.E.V.I.R.
- Reglamento para la construcción de ampliaciones económicas de las redes de distribución
- Normas relativas al contralor higiénico de los cursos de agua.
- Normas de calidad de agua potable.
- Ley de Responsabilidad Penal Empresarial.

Los Reglamentos y Normas de O.S.E. están disponibles en la Intranet del Organismo.

Agosto 2016.